

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****42****VILLAREJO DE SALVANÉS****LICENCIAS**

Solicitada licencia de actividad para las sometidas a evaluación ambiental de actividades de taller de carpintería metálica que se desarrollará en avenida Príncipe de Asturias 10(2); con referencia catastral 5374121VK7457S0001OF, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villarejodesalvan.es.sedelectronica.es>].

Villarejo de Salvanés, a 20 de marzo de 2020.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Raboso.
(02/16.430/20)

